

# EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

{ TOM. XI. }

MEXICO.—VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 1843.

{ NUM. 84. }

## INTERIOR.

### Ministerio de Guerra y Marina.

*Circular.*—Exmo. Sr.—Estando prevenido por el supremo decreto de 17 de Octubre del año próximo pasado, que los cuerpos no puedan recibir buenas cuentas, sin que previamente se les forme el presupuesto respectivo; y siendo necesario que para ejecutarse esta operacion se tengan presentes los datos en que deba fundarse, que son las revistas de comisario, justificadas legalmente, el Exmo. Sr. presidente provisional se ha servido determinar, que no se verifique en lo sucesivo ningun pago de haberes á los cuerpos del ejército, sino despues de que hayan pasado su revista mensual de comisario, y formándoseles los presupuestos económicos correspondientes; en la inteligencia, de que deseandose tener S. E. asimismo, cada mes, un conocimiento exacto de las revistas y presupuestos que se formen, espera que la tesorería de ese departamento, remita todos los meses por conducto de V. E. al ministerio de mi cargo, un ejemplar de cada documento, sin perjuicio de que la misma oficina dirija tambien otro al ministerio de hacienda á que corresponde.

Y de la misma suprema orden, lo comunico á V. E. para su puntual cumplimiento.

Dios y libertad. México, Septiembre 23 de 1843.—Por impedimento del Exmo. Sr. ministro, J. Noriega.—Se comunicó á los Exmos. Sres. comandantes generales y demas autoridades á quienes corresponde.

*Circular.*—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente provisional por la con-

fianza que le han merecido los comandantes generales de los departamentos, les confirió las facultades de visita sobre las rentas de ellos; pero debiéndose entender que en su ejercicio deberia respetarse la distribucion que las leyes señalan á los fondos públicos, ó las órdenes especiales del supremo gobierno que considera todas las necesidades y se arregla á lo que permiten las circunstancias del erario. Mas habiendo sabido S. E. con particular desagrado, que en algun departamento han sido desatendidas estas reglas, se ha servido declarar que las expresadas facultades en manera alguna se extienden á alterar lo dispuesto en punto á distribucion de caudales por las leyes y decretos y por las disposiciones del Gobierno supremo, y que si los tesoreros departales por órdenes de los comandantes generales, erogaren algun gasto ó pagaren alguna cantidad, contrariando las órdenes del Gobierno, serán responsables con su empleo y obligados ademas al reintegro, sin perjuicio de la responsabilidad que tambien se exigirá á las dichas autoridades militares. Esta resolucion suprema, se extiende tambien á impedir que se disponga de los productos de rentas que no estén de antemano consignados á los gastos civiles ó militares por el Supremo Gobierno.

Y lo digo á V. E. de orden del Exmo. Sr. presidente provisional, para el debido cumplimiento en la parte que le toque.

Dios y libertad. México, 28 de Septiembre de 1843.—Tornel.—Se insertó á los Exmos. Sres. comandantes generales, tesoreros departamentales y demas autoridades.

Son copias.—México, Septiembre 28 de 1843.—J. Noriega.

## VARIEDADES.

### LAS CAMPANILLAS.

¿Conoceis la Isla Sonante? dije un dia á Mr. C. V., puseándome con él por las calles de Lóndres.

—No. ¿Será acaso una isla como la de las Linternas, que he visto en cierta ópera?

—Cabal. La Isla Sonante es otra ópera antiquísima desterrada del teatro hace un sin fin de años; pero Lóndres á cada paso me recuerda su título, que es lo único que de ella conozco. Esta ciudad es verdaderamente la de las campanillas; y si no las hay en las puertas, será sin duda porque andan corriendo las calles.

—Es que la mayor parte de los buhoneros que van por ellas, llevando á una parte y otra sus tiendas ambulantes, no contentos con atolondrar al público con sus gritos descompasados, se valen aún del sonido de una campanilla para llamar mas su atencion.—Aquel niño, que veis con una cesta tapada encima de la cabeza, manteniéndola en equilibrio con la mano izquierda, mientras que con la derecha va tocando una campanilla, y que de cuando en cuando deja oír una voz tan aguda como penetrante, vende tortitas para mojar en el té, que todas las familias acostumbran tomar despues de comer.—Esta, que tira de un grande carreton cubierto de un pedazo de alfombra vieja, en cuya parte superior tiene colgada una campanilla, es una muger que vende manzanas.—Ese hombre, que sin embargo de tener ambos brazos ocupados con un cesto, aun halla medio de agitar su esquilon, vende pastelillos y tortas.—Ese otro, que toca una campanilla al lado de un carro cubierto,

del que tiran dos caballos; es uno de los encargados de recoger y llevarse la inmundicia. En todas las casas se acostumbra amontonarla en un rincón, y este campanéo es la señal de pasar el carruaje destinado á cargar con ella. Ahora mismo podeis ver como sale una criada con una enorme espuerta llena de basura, que este hombre recibe y reúne al resto de su carga.

—Y ¿quiénes son esos dos hombres, con un papel escrito en grueso carácter, que les cubre el sombrero; que alternativamente, no diré que griten, sino que aúllan cierta cosa, que no comprendo, soplando de tiempo en tiempo en una especie de corneta, cuya melodía es peor aún que la de las campanillas?

—Estos venden periódicos. Hacen escribir en letras mayúsculas sobre el papel, que les cubre el ala del sombrero el título de las noticias que según ellos, deben proporcionarles el mas pronto despacho del género on que estriba su existencia. En llegando la noche, su primer cuidado es prevenirse de una antorcha para alumbrar el manuscrito que traen en la cabeza. Mienten con tanto descaro como los buhoneros de París, anuncian doos unas noticias, que estrañais despues no hallar en el periódico que os vendieron; y os encujan por un *chelin* lo que en el despacho del mismo hubierais comprado por siete *pences* (\*).

—Aun otra campanilla! ¿Qué será este hombre vestido de encarnado, que trae en una mano un gran talego, al parecer vacío, y con la otra agita una campanilla en un tono acompasado, que en nada se parece al de los demás, que van vendiendo por las calles?

—Este hombre no vende; es un cartéro que avisa á las gentes del barrio para que le entreguen las cartas, que tienen que echar en el corréo, de las que se encarga mediante un *penique* por cada una de ellas.

—No se hará muy rico con este tráfico; hay muchas oficinas en donde se reciben las cartas de valde, y es regular sean generalmente preferidas.

—Pero estas oficinas se cierran á las cinco de la tarde, y desde esta hora, hasta las seis, es cuando los cartéros hacen su ronda. Si aun despues de las seis se ofrece enviar alguna carta, cuya remision sea urgente, se puede hasta las siete acudir á la administracion principal, en donde mediante seis *peniques* por cada una,

[\*] *Pences*, plural de *penny*: doce *pences* ó *pennys*, *peniques*, hacen un *chelin*.

se admiten en la balija sin la menor dificultad. ¡Oh! Londres es una ciudad que no tiene igual! Todo está calculado para... para hacer dinero.

AL JOVEN MENUDEADOR.

Si el noble *Cosmopolita*, que así habla de las Mexicanas en el número 369 de la *Hesperia*, fuese un caballero en realidad de verdad, no se dirigirian á ellas, las Mexicanas, sus bufonadas, ó andechas, ó como quiera llamarlas. Ni los Sanchos, Cervantes Garcias y Nuñez, ni los Ben Humevas, ni sus descendientes, incluso D. Quijote de la Mancha, aun cuando se trataba de Mari-tornes, faltaron al respeto á las *Fregonas*. Pero ¿quién es ese duendecillo, cuya patria se ignora, y ni aun se puede columbrar, según asegura él mismo por sus maneras y a pesar de su lenguaje Bético (\*). Es sin duda

Balbino, que, nacido Entre el lujo y molicie. Merece un puesto clásico en la historia. Por haber recorrido Toda la superficie De Europa, cual balija de corréo, Haciendo del talento, digno empleo; Pues se viste de Holanda y á la Ingles: Fuma á lo Turco; come á la Francesa; Baila en Polaco; canta en Italiano; Llora en Dinamarqués; ríe en Prusiano. Se enfada á lo Aleman; grita á lo Ruso; De cada parte admite el mejor uso; Y tal es su manía y embeleco, Que hasta echarse á dormir lo hace á lo Sueco.

Y ¡tal hombrucillo se nos presenta como un perfecto Adalid, convidando con sus gracias á las *Fregonas Mexicanas*? ¡Miserable! tu lenguaje tranezco, tus amfibologías y esos tus arrastrados conceptos, guárdalos para otras *Fregonas*; pero no para las *Fregonas Mexicanas*, que tal vez son iguales á la que describió un Cervantes, que nunca negó su patria, y en verdad, que jamás se preció de ser lo que no era.—Cuitadillo, chúpate los dedos, muérdete las uñas y revienta á todo reventar tras de una *Fregona Mexicana*; pero no *Fregona* digna de tan apuesto y cumplido garzon de esas que emplazan y en cuya orgía sin duda te educaste; porque yo renuncio á tan asqueroso animalejo, y ni por desdén te diré ya una palabra magüer tu ridícula careta; bufas, ríe, canta, ó rábia, te desprecio y te echo mi santia-

(\*) Sin duda que ni éste, ni el pretendiente *Hespérico* ó *Hespero*, desciende del Gran-Balbo, Gaditano.

men, para nunca volver á alternar contigo, ¡lindo mozo!

¡Insultar á esas sublimes heroínas *Fregonas* y no *Fregonas* que supieron abandonar su patria y entregarse á los mayores peligros, sufrirlos con resignacion y ser víctima de ellos, solo por consolar á sus infelices maridos expulsos de este pais!—Una Mexicana.

EL MOSQUITO.

MÉXICO: OCTUBRE 20 DE 1843.

No son estos dias los primeros en que algunos mexicanos claman con sinceridad ó egoismo por el comercio libre de los extrangeros; un tiempo hubo en que sin conocerse los extrangeros en México, y sin tener con ellos ningunas relaciones, no faltaron mexicanos que pidiesen dicho comercio. Esto hicieron en las córtes de España (y no dudamos que con las mejores intenciones) los diputados suplentes de México. Valiéronse hasta del triste preságio de que perderia España las Américas, si no decretaba lo pedido. A conceder dicho comercio se consideraban obligados, si no todos, muchos diputados por no perder la Nueva España; mas sin embargo, para resolver en la materia con acierto, se decia con menzura de la ilustracion del Congreso, que debió admitirse un europeo en calidad de expositor, como se habia pedido desde el principio, que tuviese conocimiento de estos paises para ilustrar las materias; porque en efecto de la que se trataba sobre comercio del extrangero con Nueva España, como se llamaba entonces México, apenas tenian nociones los que componian aquel Congreso. ¡Qué vergüenzall!

Con tal motivo publicamos las siguientes noticias, que habiendo consultado los mejores Escritores que hemos podido adquirir y analizar, sobre la materia, comenzamos á insertar en este artículo, por creerlas muy conducentes para la cuestion del dia sobre comercio libre del extrangero, el cual se está defendiendo por muy marcadas personas sin misericordia de la débil industria mexicana, ni de la riqueza nacional, pues es Monte Parnaso para todo extrangero que ha querido treparlo, quedando solamente á los nacionales el derecho de la expectacion, y si se quiere el de quejarse estérilmente de la miseria general que cada dia es mayor, por-

que la indiscrecion ha hecho que los vientos de la libertad sean mas perniciosos, que los de la esclavitud. Pero vamos al negocio, comenzando por el número de habitantes, que tenia el pais, segun los últimos cálculos en tiempo del gobierno español, y cuando comenzó á ser destrozado este suelo por la guerra de independenciam.

**POBLACION DE MEIXCO.**

La poblacion de este Nuevo-Mundo, nunca se ha podido saber con exactitud, y ni corresponde hoy ni ha correspondido en la época á que nos referimos, á su vasta extension; pues aunque segun el cálculo de algunos, admite 40 millones de habitantes, nosotros entendemos que bien desahogados podrian vivir 80 ó mas millones de ellos. Unos padrones han dado 5 millones 550, y otros han ascendido á 990; pero la opinion mas general y probable le daba en principios de la guerra de la independencia, 6 millones distribuidos en las clases siguientes,

A SABER.

|   |                     |
|---|---------------------|
| Europeos.....                                   | 740700.             |
| Criollos hijos y descendientes de Europeos. . . | 1 millon. 100100.   |
| Idios puros.....                                | 2 millones, 320200. |
| Castas de Mestizos, Castizos, Mulatos &c.       | 2 millones, 595000. |

Total..... 6 millones.

El número de Europeos que presenta este estado, consumia efectos de ultramar, y las pocas Europeas que habia en el pais, gastaban géneros manufacturados en él, como Chales mexicanos, Rebozos de Sultepec, Temascaltepec, de Olate bordados &c.; todo lo demás que gastaban, era de Europa y Asia.

No todo el número de criollos, hijos de los Españoles, consumian efectos ultramarinos; pues mas de una tercera parte vestia de las fábricas nacionales; pero se compensaba desde luego este número con 350 hacendados y rancheros ricos que habia entre las castas del pais que gastaban géneros de Catauña y efectos de Asia; hasta los permisos de Azanza á D. Tomás Murfi, entraban en este número.

**LOS INDIOS NO GASTABAN**

EFFECTOS DE LIBRE COMERCIO DE ULTRAMAR.

Los dos millones, 320200 Indios, no los gastaban en muchos años, aun cuando los efectos fuesen mas baratos que hoy y el dinero abundara mas que en aquellos tiempos de octaviana paz y de nosuspirada seguridad. Hoy mismo aun ignoran los indios lo que es comercio extranjero. El Chomit, Quisquemel, Bayeta, Lampote, Sabanilla,

Chapaneco, Cambaya, Ayate, Manta, &c. es lo que gastaban fabricado todo por sus manos, aunque de la Manta podemos decir que hoy se proveen los mas de las fábricas nacionales y aun de la extranjera por su barato precio.

Los 2 millones, 595 de castas habrian sido en aquella fecha, los mas perjudicados por el comercio libre, como lo son hoy indudablemente; no solo porque vestian y aun visten de sus manufacturas, sino porque el atraso de estas los habria puesto como hoy lo estan, en estado de no poder mantener sus familias; pues desde el padre tejedor, cardador, tintorero &c. hasta la criatura de diez ó doce años, se ocupaban en despepitar el algodón, varearlo, hilarlo &c.; lo mismo sucedia en las manufacturas de lanas, como lo vimos en nuestro pueblo Acámbaro, y en Querétaro, Maravatio, Zinapécuaro y otros lugares que hoy nos recuerdan con su triste inaccion, su pasada prosperidad.

Los paños y gerguetillas de México, Querétaro, los de Acámbaro con sus famosos córtes de mangas, los de Cholula, Aguas-Calientes, La-Quemada, Potosí y otros pueblos, eran los que vestian hombres y mugeres con absoluta y exclusiva generalidad. Tambien usaban las mugeres rebozos dosados, tresados, cuatrados de Puebla, Chimisclán y otros lugares. La Manta, el Rayadillo, Quimones azules, Indianilla vareada, medias, pañuelos &c., eran tambien manufacturas de ellos. Lo era tambien de su peculiar trabajo y uso, lo que llamaban puntas, que venia á ser una especie de tejido ó encaje de lana ó algodón, con que adornaban las mugeres sus enaguas interiores. Esta manufactura ha mejorado hoy en su finura, pues cada dia se ven mas esmerados tejidos de esta clase, que no es generalmente apreciada, por el perjuicio que le hace el extranjero con sus encajes, aun de la mas infima clase.

**CONSUMO ANUAL DE LAS CASTAS.**

Túvose por de la mayor importancia, la siguiente observacion para resolver con acierto el difícil y pavoroso probléma del comercio libre extranjero, pues demostraba quiénes lo pretendian, y quiénes ni lo pretendian, ni lo podian admitir, porque era sancionar su ruina. (Hoy lo pretenden solo los extranjeros y sus corredores!!!) Algun dia lo dirá la nacióm. Los economistas para tirar sus cálculos sobre el total de las rentas del Estado, han buscado en su apoyo y en todos tiempos, el consumo total de manufacturas nacionales; pero Méxi-

co desgraciadamente, jamás pensó en tales observaciones, y España con especialidad en lo relativo á las Américas, decia con ciego egoismo: *Venga dinero de allá, porque allá hay muchas y ricas minas: plata queremos y salga de donde saliere.* Feliz fué el pensamiento para enervar los ingenios y manufacturas de esta nacióm, que en ciertas clases eran superiores á las de todo el mundo. Acaso serán nuevas estas noticias para muchos de nuestros legisladores de los que permitieron el comercio libre del extranjero sin conocer las producciones territoriales, ni las manufacturas que visten y mantienen á cerca de 4 millones de habitantes desde tiempos muy atrasados. Mas si se dudase de ese consumo y se desea saber el anual de cada uno, no hay mejor barómetro, que el libro de cualquiera hacienda, llamado de Avios.

Seria tambien muy buen punto de partida para el cálculo, haber sido mercader en algun pueblo, pues su tienda ha de haber tenido indispensablemente los renglones de los artefactos nacionales, porque sin ellos nunca adquiere corriente ni progreso en sus ventas, ni por mayor ni por menor, aunque abunden esas tiendas de efectos de ultramar; nosotros lo tenemos observado así en muchísimos lugares, particularmente en Guanaxuato, S. Miguel de Allende, S. Luis Potosí, Saltillo y otras partes.

En estas poblaciones, como en otras muchas se notó en un tiempo por muchos años, abundante riqueza; y hoy son lo que son, y aunque algunos de sus pueblos adyacentes tenian pocos indios aun en estos se manifestaba la abundancia: p. e. Silao tenia pocos y aun en ellos se notaba la riqueza, llegando algunos á gastar hasta lujo de coche como uno llamado Juan Rafael, indio muy acaudalado; gastaba coche con mas de treinta mulas de avío siempre que caminaba. Y hoy tendrán muchos siquiera un burro que vender para pagar la contribucion ó para librarse de ser reemplazo del ejército? Tales indios por consecuencia de su riqueza compraban algunos efectos ultramarinos; pero los mas, ni de estos, ni de los que elaboran las otras castas hacian gasto, si no era de algunos rebozos; porque el indio siempre ha fabricado el lienzo de su vestido, y del dinero ganado con su azaroso trabajo, solo dejaba circular el que le costaba la primera materia. No obstante, algunos pueblos como Santa-Cruz de la jurisdiccion de Celaya y los de las inmediaciones de Querétaro, Tlascala y otros que tenian fábricas de algodón, son de indios y por tal ra-

zon debió agregarse á las castas un millon de fabricantes y consumidores indios, resultando el total de tres millones, 5950, que graduándoles el consumo de ocho ps. al año, hacian circular anualmente en el interior del país y sin temor de que se exportasen, 28 millones 7600 duros. ¡Solo las castas daban esta perenne circulacion!! Y ¿hoy cuánto circula en la república, por todos los nacionales?

Sea mas ó sea menos la cantidad circulante de la república para el consumo de los efectos de primera necesidad que hemos indicado por las que antes se llamaban castas, preguntamos: esa sangre circulante de una parte del cuerpo social ha de ser extraida tambien por los extranjeros? ¿Será posible que en vez de proteger la corta industria de los mexicanos y remover de ellos los motivos de la holgazaneria y vagancia, que son el camino seguro para los crimenes, se piense por algunos, dejarlos sin ocupacion? ¿Podrán llamarse liberales los malvados proyectos de poner á los cosecheros de lanas y algodones en la precision de abandonar la industria con que se sostienen sus familias? ¿Desventurados mil veces los mexicanos si contra tales proyectos no contasen con un génio salvador de la industria nacional!!

¿Cuántos millones de pesos se habrán acuñado en la Casa de Moneda de México y en las novisimas que el *despilfurro soberano federal* estableció en los llamados Estados, para que al fin de la jornada casi no veamos los mexicanos sino cobre y éste adquirido con escasez y á duras penas?

Por los apuntes que tenemos á la vista, se acuñaron en ciento diez y ocho años por la Casa de Moneda de esta capital, muy cerca de 1500 millones de pesos, cuyos restos han desaparecido para siempre de la vista de los mexicanos, y lo nuevo que diariamente producen los cuños, desaparece por las periódicas conductas que salen para Europa, quedando solo en circulacion, la muy precaria cantidad que necesitan para sus giros, los mismos extractores. Pero no contentos con esto los *extrangeros y sus corredores*, aun quieren que ó se pudran las producciones de nuestro suelo, ó que nada se fabrique: que ningun mexicano de los conocidos antes por castas, tenga propiedad ni industria, si es posible y que todos pasen una vida miserable, alimentada con una racion semanal de maiz: quieren por último, que en todo seamos dependientes de la Europa, comenzando por el vestido.

No sabemos cómo puedan llamarse bienes estos males necesarios que

traeria consigo el comercio libre extranjero, ni como podámos llamarnos independientes, sujetándonos en todo á caprichos de los extraños. Mas ya advertimos que negar el alimento á los de la infima clase de nuestra sociedad, quitarles el dinero y obligarlos á vestir géneros extranjeros, son grandes bienes que libre y voluntariamente nos han proporcionado nuestros legisladores.

La moneda de cobre falso comienza ya á perjudicar en los pagos y cambios, porque se va haciendo cada dia mas abundante. Hemos visto que al pagar con cobre una renta, fueron examinados los tlacos por el cobrador, quien rehusó una porcion de ellos por falsos. En las tiendas y plazas tampoco se admiten en el cambio. Es tiempo de que la autoridad política vele sobre este mal que se anuencia, para removerlo á tiempo y evitar al público otro golpe como los dos que ha sufrido por causa de los monederos falsos y descuido de las autoridades.

No ha escandalizado tanto al público el robo recién cometido en una plateria de la 1.ª calle de Sto. Domingo, cuanto un incidente... criminal y vergonzoso que ha excitado la indignacion de todo un público porque no hay quien ignore la especie. Dicese que de ella tiene conocimiento el Gobierno Departamental y aun el Supremo; mas hasta ahora no hemos visto que se anuncie el congnico castigo contra la persona que por ahora encubrimos con el enigma en espera de que obre la justicia. Si así no fuere, nos explicaremos en muy claro castellano, porque este es nuestro deber.

Tatita, tatote, ó como mejor le acomode que le nombremos: no solo nosotros le hemos llamado *cobarde, intrigante y calumniador*. En el Diario del Gobierno de 18 del corriente, se le dice á vd. lo mismo y se le prueba con demostraciones tan claras como la luz del medio dia, bien que nosotros no nos hemos quedado muy atras en demostrárselo tambien, siempre que hemos tratado del chasco que todo el público sabe nos pegó por su maldito artículo consabido, no siendo esto lo mas, sino la audacia con que vd. ha procedido demandándonos criminalmente para la cual contó con la impericia ó parcialidad del Juez Olmedo, en la calificacion ridicula, nula y temeraria que hizo de nuestras expresiones mencionadas, y con la deferencia del Juez Jáuregui que se aventuró á formar un proceso que hasta ahora no ha

podido concluir, despues de siete meses; pero que algun dia terminará de la manera que se quiera, como lo esperamos para ocuparnos de todos los procedimientos de los que han intervenido en esta causa tan injusta, como sucia por todos sus lados. Claro es, que hablamos con el reverendísimo profesor de enredos, D. JOSE ANTONIO ONDIZ.

El público se queja constantemente, de la falta de los alcaldes constitucionales para los juicios conciliatorios y verbales que en crecido número se suscitan todos los dias en esta capital, pues solo dos se presentan en sus juzgados y es imposible que basten para todo lo que ocurre.

¿Será idóneo para una suprema magistratura de justicia, un hombre sin la edad requerida, ni conocimientos en la jurisprudencia aunque lleve el renombre de Licenciado?

**ANUNCIOS.**

SECRETARÍA

del Excmo. Ayuntamiento de México.

Habiendo concluido el dia de ayer, el término de la segunda almoneda para el remate del ramo de limpia de calles y barrios de esta ciudad, tengo el honor de participar al público, que el sábado 14 del corriente, á la una de la tarde, en una de las salas de este edificio, se celebrará la tercera que se cita, con calidad de remate en virtud de lo acordado por la Comision de Hacienda.

México, Octubre 6 de 1843.—Lic. *Cástulo Barreda*, secretario.

6 v.—3.

El dia de hoy se ha celebrado la tercera almoneda, citada para el remate del ramo de limpia de calles y barrios de esta capital; mas deseando la Junta que se haga de la manera mas conveniente, y que si hay otras personas que ademas de las que se han presentado, quieran hacer postura, lo verifican, acordó suspender el remate hasta el sábado 21 del actual en que tendrá efecto, y en que se reunirá la Junta á la una de la tarde en una de las salas de este edificio.

Tengo el honor de participarlo al público para los fines consiguientes, suplicando á vdes. se sirvan dar lugar en el periódico que redactan.

Dios y libertad. México, Octubre 14 de 1843.—Lic. *Cástulo Barreda*, secretario.

6 v.—2.

Estampa de San Miguel, número 13.